



**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 338/2024**

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA**  
**JEFATURA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**MAT. : DESIGNA NUEVO FISCAL INSTRUCTOR TITULAR**

**FECHA : 17 DE JULIO DE 2024**

---

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo primero, Título V, Artículo 10°, letra b), dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. En este sentido, la Jefatura de la División designará instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2022-1117-XII-RCA el cual analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. Ex. N° 342, de 16 de diciembre de 2016, dictada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en relación al proyecto “*CES Seno Glacier, al Norte de Península Muñoz Gamero N° PERT: 207121156*” (asociado a la Unidad Fiscalizable “*CES Muñoz Gamero 1*”), del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N° 76.003.885-7.

Asimismo, mediante Res. Ex. N° 421 de, 7 de marzo de 2023 se resolvió rechazar la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a la referida RCA. Dicha resolución, estableció en su resuelvo II que mediante Memorándum se designarán los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.



En razón a lo anterior, con fecha 13 de abril de 2023, se designó como Fiscal Instructor titular a Ángelo Farrán Martínez y como Fiscal Instructor suplente, a Jaime Jeldres García. Ahora bien, debido a razones de organización interna de esta Superintendencia, se ha decidido modificar la designación, nombrando como nuevo Fiscal Instructor titular a Felipe Ortúzar Yáñez y Fiscal Instructor suplente a Pablo Rojas Jara.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DÁNISA ESTAY VEGA**  
**JEFATURA (S) - DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**